

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2017

EJECUTIVO

**HOSPITAL SAN JUAN
BAUTISTA DE AMBATO" S. A.**

**IVAN ALARCON LOPEZ.
COMISARIO DE HOSPITAL DE AMBATO**

**HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO
INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2017**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO
S.A.**

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 1. A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control.*
- 2. A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio fiscal del año 2017.*
- 3. Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría NIA, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable (no absoluta) de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2017 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional, excepto lo que se diga en contrario en nuestras observaciones.*

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester.

- 5. Recomendando dar atención a las notas insertadas en cada grupo contable.*

Cuenca, 17 de ABRIL 2018.


**IVAN ALARCON L.
COMISARIO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO S.A.**

CAPÍTULO I

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I"

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO S.A.

La Memoria presentada por la Gerencia General, resume los hechos y actividades más importantes sucedidos en el período económico, clasificándolas en aspectos de administración, de mercadeo de impacto económico y financiero, gran orientación al servicio óptimo al cliente, inversión y mantenimiento en el local y equipos informáticos.

Adicionalmente la Administración de la Compañía formula conclusiones, y básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al "cliente", el control interno administrativo y financiero, capacitación de los trabajadores.

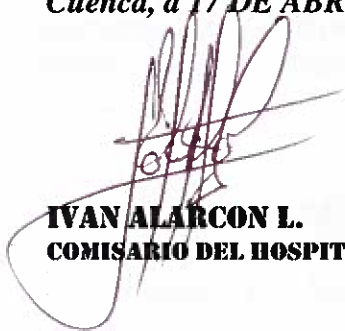
Merece resaltar la información que presenta el señor Gerente General, para una fácil lectura de la situación empresarial, en cuadros estadísticos gráficos, la evolución del estado de situación financiero, estado de resultados integral y algunos índices financieros.

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Sugerimos que la administración debe revelar, sobre cumplimiento de la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos del Autor, dispuesto en la Resolución N° 04Q.I.J.001 de la Superintendencia de Compañías relacionada con el estado de cumplimiento de las Normas sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Cuenca, a 17 DE ABRIL del 2018.



IVAN ALARCON L.

COMISARIO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO S.A.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO S.A.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

- 1. Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Empresa en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*
- 2. La administración de la Entidad, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo al Marco Conceptual NIIF.*
- 3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*
- 4. Nuestra evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el*

sistema, por la naturaleza misma y por el tiempo disponible restringido para este menester, que dispuse.

5. *Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y mejorar el sistema de control interno, emitiendo manuales de Funciones y Responsabilidades, manual de todo el proceso a realizar.*

Cuenca, a 17 de ABRIL 2018.



IVAN ALARCON L.
COMISARIO DEL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE AMBATO S.A.

CAPÍTULO III

OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, se limitan a los requerimientos legales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	\$ 7.292.932,92
PASIVO	\$ 4.350.675,70
PATRIMONIO	\$ 3.639.269,31
ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2017	\$ - 697.012,09

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

El Comisario tuvo el apoyo para este cumplimiento.

CAPÍTULO V

CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

La Administración, cumplió con el SRI.